

Santiago, enero 18 de 1989

Señor
Hernán Larraín Fernández
Gerente General
Fundación Andes
P R E S E N T E

Estimado Sr. Larraín:

En nombre de cuatro universidades, nos permitimos someter a la consideración de la Fundación Andes el financiamiento de la primera etapa del proyecto que hemos denominado **"Adquisición y uso cooperativo de publicaciones periódicas"**.

Dada la vital importancia que tienen las publicaciones periódicas para el desarrollo de la investigación y la calidad de la docencia en nuestras universidades, un porcentaje sustancial de los presupuestos de las bibliotecas está destinado a la adquisición de este tipo de material bibliográfico.

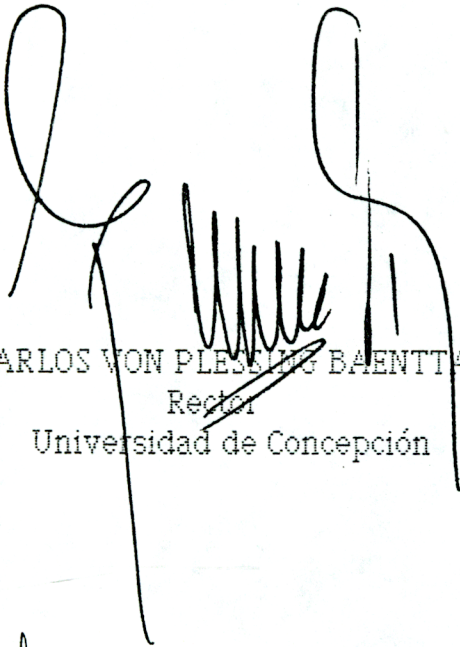
Diversas razones apoyan la necesidad de una política conjunta de adquisiciones y uso de revistas, a nivel universitario en nuestro país.

Por un lado, existe un alto índice de duplicación de títulos lo que no se compadece con el tamaño de nuestras instituciones y de nuestros presupuestos; por otra parte, se ha detectado que entre 1982 y 1987 las suscripciones han experimentado un alza de un 48,1% en dólares, lo que en pesos nominales equivale a un 700% aproximadamente.

En la actualidad, las 24 instituciones adscritas al Consejo de Rectores cuentan con las condiciones necesarias para aunar esfuerzos en un proyecto cooperativo; a saber, disponen de un catálogo colectivo automatizado de publicaciones periódicas, de un convenio de cooperación bibliográfica interbibliotecas que funciona desde 1984 y de mecanismos de comunicación adecuados a nivel nacional (Fax, télex, etc.).

El apoyo que pueda brindar la Fundación Andes a este proyecto redundará en un beneficio directo al quehacer académico nacional pues permitirá no sólo ampliar la cobertura de los títulos de revistas suscritos actualmente, sino aprovechar al máximo nuestros recursos.

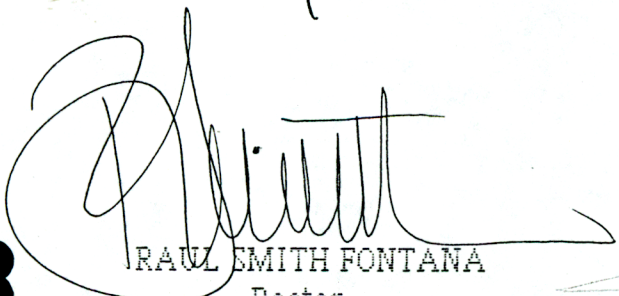
Sin otro particular, saludan atentamente a usted.



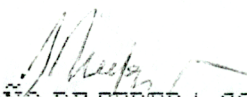
CARLOS VON PLESSING BAENTTACH
Rector
Universidad de Concepción



JUAN DE DIOS VIAL CORREA
Rector
Pontificia Universidad Católica de Chile



RAUL SMITH FONTANA
Rector
Universidad de Santiago



ARTURO NIÑO DE ZEPEDA SCHELE
Rector
Universidad Técnica Federico Santa María



1888 1988 CENTENARIO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Santiago, 25 de enero de 1989
DB-017/89

Señor
Hernán Larraín
Gerente General
Fundación Andes
PRESENTE

Estimado Hernán:

Por encargo de María Luisa Arenas, me es grato, hacerte llegar el proyecto denominado "Adquisición y uso cooperativo de publicaciones periódicas" firmado por los rectores de las universidades Católica, de Concepción, de Santiago y Técnica Federico Santa María, con el propósito de que sea sometido a consideración de la Fundación Andes.

Te saluda atentamente,

PATRICIA HORMANN V.
Asesora
Sistema de Bibliotecas

Adj.: Lo indicado
PHV/xrg

1. Area:

Educación

Cultural

Social

2. País:**3. Organización o individuo que solicita asistencia**

3.1 Nombre: Comisión Asesora de Bibliotecas y Documentación del Consejo de Rectores. Subcomisión de Adquisiciones Cooperativas.

3.2 Domicilio: Av. Vicuña Mackenna 4860, Macul. Santiago.

3.3 Información pertinente sobre la organización o el individuo en relación con el problema en cuestión.

La Comisión Asesora de Bibliotecas y Documentación del Consejo de Rectores de Universidades chilenas es un organismo formado por los directores de bibliotecas de las 24 instituciones de educación superior adscritas al Consejo de Rectores.

Entre sus objetivos está:

- el proponer al Consejo de Rectores medidas de Coordinación de la actividad universitaria dentro de su campo de acción, y
- el formular programas conjuntos y políticas uniformes en el ámbito de desarrollo de bibliotecas y sistemas de información.

Esta Comisión ha contribuido sustantivamente al desarrollo de diversos proyectos entre los que cabe destacar:

- Convenio de Cooperación Bibliográfica Interbibliotecas vigente desde 1985,
- Red de Bibliotecas Universitarias que ha promovido la incorporación a RENIB de siete universidades pertenecientes al Consejo,
- Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas en el que han participado (entregando y validando la información relativa a sus títulos y existencias de publicaciones periódicas) la totalidad de las bibliotecas que forman parte de la Comisión.

Este último proyecto ha sido coordinado por Conycit/Renib y facilitará enormemente la puesta en marcha del proyecto que aquí planteamos.

4. Propuesta:

4.1 Breve exposición sobre los propósitos del proyecto.

"Adquisición y uso cooperativo de publicaciones periódicas"

Las Bibliotecas Universitarias destinan una parte sustancial de sus presupuestos a la adquisición de publicaciones periódicas requeridas en el desempeño académico. Por ejemplo, el Sistema de Bibliotecas de la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Biblioteca de la Universidad de Concepción destinan cada una aproximadamente medio millón de dólares a la compra de estas publicaciones. El aumento del tipo de cambio y la tendencia al alza experimentada por las revistas ha significado, en los últimos años, necesidades presupuestarias crecientes que no han podido satisfacerse completamente. Como resultado, las instituciones han debido suspender títulos de publicaciones periódicas con el consiguiente deterioro de los servicios bibliográficos de apoyo a la investigación y docencia universitarias en el país.

El objetivo del proyecto que se propone a continuación es estudiar la factibilidad de realizar un acuerdo entre universidades para la **adquisición y uso cooperativo** de las publicaciones periódicas.

La **adquisición cooperativa** incluye la coordinación de las instituciones para negociar en forma colectiva con los proveedores de revistas, con el propósito de lograr mejores condiciones de compra. El **uso cooperativo** consiste en dar a todas las instituciones participantes el acceso a la totalidad de las publicaciones periódicas adquiridas por las mismas instituciones.

El objetivo del proyecto se alcanzará:

- diseñando un sistema organizativo eficiente para adquirir conjuntamente publicaciones periódicas y dar acceso a la información contenida en los artículos de las mismas a los usuarios que lo requieran, y
- evaluando dicho sistema en términos de beneficios, costos, y equidad para las instituciones participantes.

El sistema se diseñará para ser aplicado, en una primera etapa, a cuatro universidades adscritas al Consejo de Rectores, para posteriormente extenderse a la totalidad de las instituciones pertenecientes a este Consejo y eventualmente a otras instituciones de Educación Superior.

Los beneficios del sistema de adquisición y uso cooperativo de publicaciones periódicas serán detalladamente analizados y cuantificados en este proyecto. Se espera que estos sean sustanciales incluyendo beneficios por:

- la obtención de descuentos importantes en los costos de adquisición al negociar en forma coordinada con los proveedores de las revistas (el último año, la Pontificia Universidad Católica de Chile tuvo una experiencia con Swets & Zeitlinger Subscription Agents que mostró que un tratamiento más exhaustivo de las relaciones con los agentes permite obtener condiciones de compra substancialmente mejores),
- el ahorro de los recursos requeridos para adquirir publicaciones que actualmente están duplicadas en las distintas universidades (la información disponible indica que hay un grado significativo de duplicación de títulos a nivel nacional que podría ser evitado con un sistema de uso cooperativo de publicaciones), y
- la ampliación de la cobertura de los títulos actualmente suscritos al permitir que estos no solo sean utilizados por las universidad que los suscriben sino que también por el resto de las universidades que participan en este sistema.

Por otra parte, se espera que el sistema de adquisición y uso cooperativo de publicaciones periódicas diseñado en este proyecto sea altamente efectivo y económico. Estas expectativas están basadas en:

- el buen funcionamiento del Convenio de Cooperación entre bibliotecas (intercambio de fotocopias y préstamos),
- la existencia del catálogo colectivo de publicaciones periódicas (proyecto auspiciado y financiado por la Fundación Andes), y
- el avance tecnológico de las comunicaciones existentes en el país, (FAX, redes, correo y otras tecnologías).

El diseño de la estructura cooperativa deberá garantizar, con las normas legales correspondientes, la permanencia de las suscripciones en un plazo mediano. Los costos, que incluyen el valor de adquisición de las revistas y gastos administrativos, se repartirán en forma equitativa de acuerdo a los beneficios que cada institución reciba.

4.2 Resumen descriptivo de la forma en la cual se implementará y evaluará el proyecto.

El proyecto será realizado por los cuatro directores de las bibliotecas participantes en la etapa piloto, con la asesoría de ingenieros expertos en diseño organizacional y computacional, cuya participación es fundamental para crear un sistema eficiente en su estructura y operatoria.

El proyecto se realizará en un plazo de seis meses.

Programación preliminar:

1. Diseño organizacional

- Recolección de información básica necesaria para el diseño y la evaluación (volumen de títulos suscritos, nivel de duplicación de los mismos y precios de los distintos proveedores, etc.)
- Diseño organizacional propiamente tal:
 - Metodología para la adquisición cooperativa (formas de pago, de participación, etc.)
 - Procedimientos para pedido y obtención de fotocopias de revistas expedito e inmediato (se considerarán diferentes alternativas)
 - Esquema de asignación de costos consistente con los beneficios esperados. Se presume que los participantes podrían colaborar con suscripciones o con recursos monetarios.
 - Determinación del marco legal. Obligaciones y garantías para que el servicio tenga una permanencia en el tiempo.

2. Evaluación

- Costos de inversión y operación del sistema.
- Cuantificación de los beneficios.
- Relación costo-beneficio.

3. Presentación y discusión del informe final a las autoridades competentes (Consejo de Rectores y otros)

5. Presupuesto:

5.1 Monto total de los fondos solicitados 889,8 U.F.

5.2 Descripción de cómo serán utilizados los fondos.

- | | |
|---|------------|
| - Asesoría Dpto. Ingeniería de Sistemas | 660,6 U.F. |
| - Asesoría Legal | 150 U.F. |
| - Bibliotecario | 79,2 U.F. |

5.3 Contribución de fondos por parte de otros.

Aporte universidades

- | | |
|--|------------|
| - Equipo computacional y software (Pontificia Universidad Católica de Chile. | |
| - 1/4 jornada de los directores de las 4 bibliotecas | 393,6 U.F. |
| - Traslado a Santiago de los directores de las Bibliotecas de las Universidades de Valparaíso y Concepción | 45,2 U.F. |

5.4 Indicar (si corresponde) qué planes futuros tiene la organización/individuo para hacerse cargo y continuar con el proyecto una vez finalizada la ayuda de la Fundación.

A base del resultado de este proyecto, se presentará a la Fundación Andes y Universidades los requerimientos financieros para su implementación.

5.5 Resumir plan de gastos

(1) Personal	<u>Año 1</u>	<u>Año 2</u>	<u>Año 3</u>	<u>Año 4</u>
Asistencia Técnica	6 meses			
Consultores				
Administración				
.....				
.....				
(2) Materiales y Equipos:				
.....				
.....				
.....				
.....				
(3) Talleres				
(4) Viajes				
(5) Becas y Premios				
(6) Publicaciones				
(7) Evaluación				
(8) Gastos de Oficina:				
.....				
.....				
(9)				
(10)	_____	_____	_____	_____

Nombre:

Fecha :

Firma :

P.DE FONDOS (10)

MLA/Lvc/xrg

24.01.89

Nº6